

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35326 MADRID

Edicto

Doña Esther Sáez-Benito Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 313/2013 referente al deudor Soniapi Solar, S.L., con CIF B-84356740, con domicilio social en avenida Santuario de Valverde, n.º 3, local 10, Madrid, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para los acreedores personados, el plazo computará desde la notificación a que se refiere el artículo 96.2 de la LC.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 12 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130051655-1